



DECRETO N° 0389/24

San Martín de los Andes, 05 MAR. 2024

VISTO:

La reuniones programada con diferentes ministros por el Sr intendente Dr. Carlos Saloniti en la ciudad de Neuquén Capital.

CONSIDERANDO:

Que el Intendente Municipal se reunirá con diversos ministros de la Provincia del Neuquén para hacer diferentes gestiones inherentes a la gestión de gobierno.

Que, el Intendente Municipal se trasladará a la localidad de Neuquén Capital en el vehículo Municipal Ford Ranger, AD965HK – DC 4X4 XLS.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DESIGNESE en comisión de servicio al Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, legajo 1367 y al Secretario de Economía y Hacienda, Sr. Matias consoli, legajo 3065, a la ciudad de Neuquén Capital saliendo a las 5:00 AM del día 05 de Marzo de 2024 de la localidad de San Martín de los Andes y retornando a la misma, a última hora del día 05/03/24

ARTICULO 2º: AFECTESE a la comisión de servicio el vehículo municipal Ford Ranger, AD965HK – DC 4X4 XLS.

ARTICULO 3º: DELEGUESE la Intendencia Municipal en el Presidente del Concejo Deliberante desde las 05:00 am del 05/03/2024 y hasta el reintegro de su titular, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43º de la Carta Orgánica Municipal.

ARTICULO 4º: DELEGUESE la Secretaria de Economía y Hacienda al Secretario de Gobierno, Federico Vita el día 05 de Marzo de 2024 hasta el reintegro de su titular.

ARTICULO 5º: REMITASE al Concejo Deliberante para su conocimiento.

ARTICULO 6º: Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

M.R

Sr Matias R. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Federico A Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Santiago Fernández
Concejal
Unión por la Patria
Intendente a cargo
Municipalidad de San Martín de los Andes